



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, sita en el Polígono Industrial de Las Capellanías, calle Hilanderas, n.º 15, de Cáceres) o consultarlos a través de internet (https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=1000) y, en su caso, solicitar ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2j), 7a), 11.1b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 24 de mayo de 2019. La Directora General de Trabajo, M.^a SANDRA PACHECO MAYA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de mayo de 2019 sobre bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a Social. (2019080708)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de una plaza vacante de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0098, de 24 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Medios, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de mayo de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.